



*ANUNCIO de 26 de abril de 2017 sobre notificación de trámite de subsanación y mejora en la solicitud de ayuda y de pago a la producción integrada del tabaco correspondiente a los solicitantes de primer año de compromiso en la campaña 2016. (2017080599)*

Por el presente se notifica trámite de subsanación y mejora de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 9/2016, de 26 de enero, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales y climáticas y agricultura ecológica para prácticas agrícolas compatibles con la protección y mejora del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 23.5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concediéndoles un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación, para subsanar la falta y presentar los documentos requeridos.

Si transcurrido este plazo no se subsanara la falta o no se presentaran los documentos, se tendrán por desistidos de su solicitud.

La relación de solicitantes afectados por dicho trámite, se encuentra publicada en Internet en el Portal Oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, <http://www.gobex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo>, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación Laboreo donde se encuentra el texto íntegro del trámite de subsanación y mejora de la solicitud.

La documentación requerida podrán presentarla en el Registro General de esta Consejería, así como en los Centros de atención administrativa, Oficinas de respuesta personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirán al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, en la avenida de Luis Ramallo, s/n, 06800 Mérida (Badajoz), con indicación de la referencia: Ayuda y N.º de expediente.

Mérida, 26 de abril de 2017. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, M.ª CARMEN MORENO RUIZ.

• • •